



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”



Acreditación Sí o Sí, haciendo la diferencia

Bellavista, 26 de setiembre de 2016

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 514-2016-CF-FCA.

Visto, la **Carta** de fecha 12 de setiembre de 2016 remitida por el representante de K&C Proyectos y Construcciones, conteniendo la proforma de ampliación del quinto piso de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 21 del Estatuto, la Universidad promueve el desarrollo de una cultura de calidad fundamentada en los procesos de autoevaluación y autorregulación, los cuales son obligatorios, permanentes y se realizan con fines de acreditación nacional e internacional;

Que, en los artículos 24 numeral 24.2 y 25 del Estatuto, se instituye que la Universidad promueve, como criterios favorables para el proceso de acreditación de su calidad, la certificación de la calidad de los procesos y equipamiento de sus laboratorios, unidades de producción y prestación de servicios proporcionando el soporte administrativo, logístico y económico para la realización de los procesos de autoevaluación, planes de mejora y autorregulación, necesarios para la acreditación y renovación periódica;

Que, atendiendo a lo estipulado además en el artículo 289 numeral 289.18 del Estatuto como derecho de los estudiantes el contar con infraestructura moderna y servicios de calidad, el Decano mediante el documento del Visto, presenta a los Consejeros la proforma de ampliación de aulas, biblioteca y salas y laboratorios de cómputo en el quinto piso de la Facultad de Ciencias Administrativas, en un área total de 824.00 m²; comprometiéndose el proyectista a elaborar los Planos y Diseños correspondientes a la arquitectura, estructuras, instalaciones sanitarias e instalaciones eléctricas, de conformidad al Registro Nacional de Edificaciones;

Que, estando a lo propuesto y acordado por unanimidad de los miembros del Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 22 de setiembre de 2016 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180, numeral 180.23 del Estatuto;

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la PROFORMA DE AMPLIACIÓN DEL QUINTO PISO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, presentada por K&C Proyectos y Construcciones, como se detalla a continuación:

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO
1	Arquitectura	Expediente	2,500
2	Estructura	Expediente	2,500
3	Instalación Sanitaria	Expediente	1,000
4	Instalación Eléctrica	Expediente	1,000
TOTAL S/			7,000

SEGUNDO: ESTABLECER como forma de pago lo siguiente:

- 40% a la aceptación de la Proforma de servicios
- 30% a la culminación del Proyecto Arquitectónico
- 30% a la culminación del Proyecto Integral

HAM*kgv

C.c. Archivo Secretaría Académica

Página 1 de 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”



TERCERO: DISPONER que progresivamente se vayan completando los planos y estudios técnicos faltantes requeridos.

CUARTO: HACER de conocimiento la presente Resolución al Rectorado y demás dependencias administrativas relacionadas con el caso, así como a los interesados, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

.....
Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

.....
Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO